

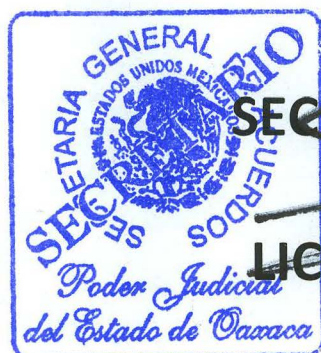
# AVISO

POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE; SE DETERMINÓ QUE EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DECLARÓ INHÁBIL POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE MUERTOS, CONSIDERANDO QUE LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SON INHÁBILES POR TRADICIÓN Y COSTUMBRE.

LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SE REANUDARÁN EL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL DEJARÁN LA GUARDIA FÍSICA EN LOS JUZGADOS.

LO HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----



~~SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS~~

~~LIC. ADRIAN QUIROGA AVENDAÑO.~~